

**PROYECCIÓN SOCIAL DE LA ECONOMÍA  
EN UN CONTEXTO GLOBAL**

## Colección Ciencias Jurídicas

14

### DIRECCIÓN – COORDINACIÓN EDITOR-IN-CHIEF

*Raúl Cesar Cancio Fernández.* Letrado del Tribunal Supremo. Académico Correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. España.

*Manuel Lázaro Pulido.* Departamento de Filosofía, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España. Investigador del Departamento de Ciencias del Derecho, Universidad Bernardo O'Higgins, Chile.

### COMITÉ ACADÉMICO ASESOR – ACADEMIC ADVISORY BOARD

*Jesús Avezuela.* Letrado del Consejo de Estado. Director general de la Fundación Pablo VI, España.

*Andrés Botero Bernal.* Escuela de Filosofía de la Universidad Industrial de Santander. Presidente de la Asociación Colombiana de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (Asofides) y del Instituto Colombiano de Historia del Derecho. Bucaramanga, Colombia.

*Sonia Calaza López.* Departamento de Derecho Procesal. Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.

*Luis René Guerrero Galván.* Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Director de la Revista Mexicana de Historia del Derecho. México.

*Ibon Hualde López.* Área de Derecho Procesal. Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa, Universidad de Navarra, España.

*M<sup>a</sup> Fernanda Moretón Sanz.* Departamento de Derecho civil. Coordinadora del Máster de Investigación de D<sup>o</sup> de la Cultura por la Universidad Carlos III y la UNE. Coordinadora Programa Doctorado en D<sup>o</sup> y CCSS. Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.

*Ricardo David Rabinovich-Berkman.* Departamento de Historia del Derecho de la Universidad de Buenos Aires y director del Programa de Cursos Intensivos para el Doctorado. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Argentina.

*Rafael Ramis Barceló.* Área de Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento de Derecho Público, Universitat de les Illes Balears. España.

*Francisco Rubio Damián.* Coronel del Ejército. Director del Castillo de San Pedro (Ciudadela de Jaca). Ha sido director de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales agregado militar de la embajada española Caracas y jefe del Centro de inteligencia y seguridad del Ejército. España.

*Mercedes Ruiz Garjito.* Área de Derecho Financiero y Tributario. Departamento de Derecho Público I y Ciencia Política. Universidad Rey Juan Carlos. Vocal del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid, España.

*Sixto Sánchez-Lauro Pérez.* Área de Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento de Derecho privado. Universidad de Extremadura, España.

*Juan Carlos Utrera García.* Departamento de Filosofía Jurídica. Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.

*Jorge Van de Wyngard Moyano.* Área de Derecho Constitucional. Departamento de Derecho Público. Vicerrector de Vinculación con el Medio e Investigación, Universidad Bernardo O'Higgins, Chile.

Víctor Talavera Cabrera  
Manuel Lázaro Pulido  
(Editores)

**PROYECCIÓN SOCIAL DE LA ECONOMÍA  
EN UN CONTEXTO GLOBAL**

EDITORIAL SINDÉRESIS  
2025

1ª edición, 2025

© Los autores

© 2025, Editorial Sínderesis

Calle Princesa, 31, planta 2, puerta 2 – 28008 Madrid, España

info@editorialsinderesis.com

www.editorialsinderesis.com

ISBN: 978-84-1012062-4

Depósito legal: M-14412-2025

Produce: Óscar Alba Ramos

Impreso en España / Printed in Spain

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

## ÍNDICE

IMPACTO DE LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES EN LA ECONOMÍA GLOBAL.....	7
<i>Joaquín Martínez Serrats</i>	
LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN CHINA. EVOLUCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA Y PERFIL DEL ESTUDIANTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR (2011-2018): ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.....	43
<i>Qiaonan Liu Zhao</i>	
EL ROL DE LA GLOBALIZACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA: UN ESTUDIO ANALÍTICO .....	61
<i>Rubén Nicolás Sans y Tiffany-Milagros Sánchez-Cabezudo Rina</i>	
INTRODUCCIÓN AL TEMA DE LA GLOBALIZACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA ECONOMÍA SOCIAL .....	79
<i>Víctor Talavera Cabrera</i>	
FILOSOFÍA EMPRESARIAL APLICADA: LA RELEVANCIA DE LA CAPACITACIÓN DE EMPRESARIOS QUE REALIZAN OPERACIONES COMERCIALES ENTRE CHINA Y ESPAÑA.....	105
<i>Peng Zhang y Dingyuan Liu</i>	
PROYECCIÓN SOCIAL DE LA ECONOMÍA EN UN CONTEXTO GLOBAL - OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DEL COMERCIO BILATERAL ENTRE CHINA Y ESPAÑA .....	125
<i>Shen Liu Guo</i>	
LA LOGÍSTICA EN EL ÁMBITO ECONÓMICO ACTUAL.....	173
<i>Andrés Rodríguez Curiel</i>	



# IMPACTO DE LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES EN LA ECONOMÍA GLOBAL

**Joaquín Martínez Serrats**

Doctor en Tradición Literaria, Cultura Escrita y Humanidades Digitales  
Universidad de Salamanca

## **1. Introducción**

En el contexto contemporáneo, las políticas medioambientales emergen como instrumentos esenciales para la gestión y protección de los recursos naturales, configurándose en un entramado de normativas, estrategias y acciones diseñadas para mitigar el impacto humano sobre el entorno. Estas políticas, entendidas como el conjunto de decisiones y acciones gubernamentales orientadas a preservar el equilibrio ecológico, abarcan desde regulaciones sobre emisiones contaminantes hasta la promoción de energías renovables y la conservación de la biodiversidad. La definición precisa de las políticas medioambientales implica reconocer su carácter multidisciplinario, integrando aspectos legales, económicos, sociales y tecnológicos para abordar de manera integral los desafíos ambientales (Gómez-Baggethun, 2015).

La importancia de las políticas medioambientales radica en su capacidad para influir de manera directa e indirecta en la sustentabilidad de las sociedades humanas. En primer término, estas políticas buscan garantizar la disponibilidad de recursos naturales para las generaciones presentes y futuras, estableciendo límites y estándares que previenen la sobreexplotación y la degradación ambiental. Además, promueven la innovación y el desarrollo de tecnologías limpias que no solo reducen el impacto ecológico, sino que también fomentan el crecimiento económico sostenible. La interdependencia entre el bienestar ambiental y el desarrollo económico subraya la relevancia de estas políticas como pilares fundamentales para la cohesión social y la estabilidad económica de las naciones (Stern, 2007).

El presente capítulo tiene como objetivos fundamentales establecer una comprensión clara y profunda de las políticas medioambientales, destacando su definición y relevancia en el escenario actual. Asimismo, pretende delinear los objetivos específicos que guiarán el análisis subsecuente de esta temática, proporcionando una estructura coherente que facilite la comprensión de los diferentes aspectos involucrados. En este sentido, se busca no solo exponer los conceptos básicos, sino también contextualizar su importancia dentro de un marco histórico y global, estableciendo las bases para un estudio detallado de su evolución, impacto económico y desafíos contemporáneos. Al finalizar este capítulo, el lector debería estar dotado de una visión panorámica que le permita apreciar la complejidad y la vitalidad de las políticas medioambientales en la configuración de un futuro sostenible.

### 1.1. Definición de Políticas Medioambientales

Las políticas medioambientales constituyen el conjunto de directrices, normativas y estrategias adoptadas por gobiernos, organizaciones y entidades internacionales con el propósito de gestionar y proteger el entorno natural. Estas políticas buscan equilibrar el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales, asegurando la sostenibilidad a largo plazo. En esencia, las políticas medioambientales actúan como un marco regulatorio que guía las acciones humanas para mitigar el impacto negativo sobre el medio ambiente, promoviendo prácticas responsables y la adopción de tecnologías limpias.

Estas políticas abarcan una amplia gama de áreas, incluyendo la gestión de residuos, la conservación de la biodiversidad, el control de la contaminación atmosférica y acuática, y la regulación del uso del suelo. Además, incorporan mecanismos de incentivos y sanciones para fomentar el cumplimiento de las normativas establecidas. Por ejemplo, pueden implementar impuestos ambientales para desincentivar el uso de combustibles fósiles o ofrecer subsidios para el desarrollo de energías renovables. De esta manera, las políticas medioambientales no solo establecen límites y obligaciones, sino que también promueven activamente comportamientos y tecnologías que favorecen la protección del medio ambiente.

La formulación de dichas políticas requiere un enfoque interdisciplinario, integrando conocimientos de diversas áreas como la economía, la sociología, la biología y el derecho. Este enfoque holístico es esencial para abordar la complejidad de los problemas ambientales, que a menudo están interrelacionados y

tienen múltiples dimensiones. Además, la participación de distintos actores sociales, incluyendo comunidades locales, sector privado y sociedad civil, es fundamental para garantizar que las políticas sean inclusivas y efectivas. La transparencia en el proceso de elaboración y la incorporación de mecanismos de evaluación y monitoreo también son elementos cruciales para asegurar la implementación exitosa de las políticas medioambientales.

En el contexto actual, marcado por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de ecosistemas, las políticas medioambientales adquieren una relevancia aún mayor. Actúan como instrumentos esenciales para enfrentar estos desafíos globales, proporcionando las bases necesarias para la transición hacia una economía verde y resiliente. Además, facilitan la cooperación internacional, permitiendo la coordinación de esfuerzos entre países para abordar problemas que trascienden las fronteras nacionales, como las emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación transfronteriza.

## 1.2. Importancia de las Políticas Medioambientales en la Economía Global

Las políticas medioambientales emergen como pilares fundamentales en la configuración de la economía global contemporánea, actuando no solo como regulaciones que buscan proteger el entorno natural, sino también como catalizadores para un desarrollo económico sostenible. En un mundo donde la interconexión entre la salud del planeta y la prosperidad económica se hace cada vez más evidente, estas políticas desempeñan un papel crucial en la orientación de las naciones hacia prácticas más responsables y eficientes. Al establecer marcos normativos que limitan la explotación indiscriminada de recursos naturales, promueven la innovación tecnológica y fomentan la adopción de energías renovables, las políticas medioambientales facilitan la transición hacia una economía verde que no solo reduce el impacto ecológico, sino que también abre nuevas oportunidades de crecimiento y empleo.

Además, la implementación de políticas medioambientales robustas contribuye a la estabilidad económica a largo plazo al mitigar riesgos asociados con el cambio climático, la escasez de recursos y la pérdida de biodiversidad. Al incentivar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles, se fomenta la resiliencia frente a fluctuaciones del mercado y a crisis ambientales, garantizando así una base más sólida para el desarrollo económico. Este enfoque preventivo no solo protege el capital natural de las naciones, sino que también mejora la

competitividad global al posicionar a los países como líderes en sostenibilidad y responsabilidad social.

Por otro lado, las políticas medioambientales influyen significativamente la inversión y el empleo a nivel global. La creación de incentivos para el desarrollo de tecnologías limpias y la eficiencia energética atrae inversiones hacia sectores innovadores y sostenibles, generando así empleo de calidad y promoviendo el crecimiento económico inclusivo. Este dinamismo económico paralelo al respeto por el medio ambiente crea un ciclo virtuoso donde el progreso tecnológico y la sostenibilidad se refuerzan mutuamente, impulsando una economía más diversificada y menos dependiente de industrias contaminantes.

En última instancia, la importancia de las políticas medioambientales en la economía global radica en su capacidad para equilibrar el crecimiento económico con la preservación del entorno natural, asegurando que el progreso no se logre a expensas de la salud del planeta. Al integrar consideraciones medioambientales en la formulación de políticas económicas, se sientan las bases para un futuro en el que la prosperidad humana y la integridad ecológica coexistan armoniosamente, reflejando una visión holística y sostenible del desarrollo mundial.

## **2. La economía y el medio ambiente**

A lo largo de las últimas décadas, la conciencia medioambiental ha experimentado una transformación significativa, evolucionando de una preocupación marginal a convertirse en un pilar fundamental de las políticas públicas a nivel global. Este cambio puede compararse con el despertar de una sociedad que, al igual que una masa de agua que se cristaliza bajo la luz del sol, comienza a reflejar de manera clara y decidida los desafíos y responsabilidades que enfrenta en relación con su entorno natural. Inicialmente, la percepción del medio ambiente estaba limitada a aspectos estéticos y recreativos; sin embargo, eventos como el desastre de Bhopal en 1984 o el derrame de petróleo de Exxon Valdez en 1989, actuaron como catalizadores que ampliaron la comprensión pública hacia una visión más holística y preventiva.

La evolución de la conciencia medioambiental se ha sustentado en la intersección de diversos factores sociales, económicos y científicos. El crecimiento exponencial de la población mundial y la consiguiente urbanización han puesto de manifiesto la necesidad de gestionar de manera sostenible los recursos naturales.

Investigaciones pioneras, como las de Carson (1962) en "Primavera Silenciosa", subrayaron los peligros del uso indiscriminado de pesticidas, sensibilizando a la población sobre los impactos negativos de las actividades humanas en el entorno. Este despertar conscientizador fue complementado por movimientos ecologistas que, similares a las olas que erosionan lentamente las costas, fueron moldeando políticas y legislaciones enfocadas en la protección ambiental.

En el ámbito legislativo, los hitos que han marcado la protección del medio ambiente reflejan una creciente sofisticación y urgencia en la respuesta gubernamental ante las problemáticas ecológicas. La creación de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos en 1970 representó una de las primeras manifestaciones de compromiso institucional hacia la preservación ambiental. Asimismo, la promulgación de leyes como la Ley de Aire Limpio y la Ley de Agua Limpia establecieron marcos regulatorios esenciales para controlar la contaminación y garantizar la calidad de los recursos naturales. Estos hitos legales no solo establecieron normas y estándares, sino que también fomentaron la innovación tecnológica y la conciencia empresarial sobre la responsabilidad ambiental.

A nivel internacional, los acuerdos medioambientales han servido como pilares de cooperación global, permitiendo un enfoque unificado frente a desafíos que trascienden fronteras nacionales. El Protocolo de Kioto de 1997, aunque con críticas y desafíos en su implementación, sentó las bases para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, simbolizando un esfuerzo concertado para mitigar el cambio climático. Posteriormente, el Acuerdo de París de 2015 consolidó este compromiso al establecer metas claras para limitar el incremento de la temperatura global, demostrando una mayor inclusión y flexibilidad para adaptarse a las realidades de diversos países. Además, iniciativas como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas integran objetivos ambientales con metas sociales y económicas, reconociendo la interdependencia de estos ámbitos para lograr un desarrollo verdaderamente sostenible.

## 2.1. Conceptos Básicos de Economía Ambiental

La economía ambiental emerge como una disciplina fundamental para entender la interrelación entre el desarrollo económico y la sostenibilidad del entorno natural. En su esencia, esta rama de la economía se dedica a analizar cómo las actividades humanas impactan el medio ambiente y cómo, a su vez, estos impactos influyen en la economía misma. Un concepto crucial es el de externalidades,

que refiere a los efectos colaterales, tanto positivos como negativos, que las actividades económicas generan sobre terceros que no están directamente involucrados en las transacciones comerciales (Costanza et al., 1997). Por ejemplo, la emisión de gases contaminantes por parte de una industria no solo afecta la salud pública, sino que también impone costos adicionales a la sociedad en términos de atención médica y degradación ambiental.

Otro pilar de la economía ambiental es el principio de la valoración económica de los recursos naturales, el cual busca asignar un valor monetario a elementos del entorno que tradicionalmente han sido considerados como provisiones gratuitas, como el aire limpio, el agua o la biodiversidad. Este enfoque facilita la incorporación de estos recursos en los análisis económicos, permitiendo una toma de decisiones más informada y equitativa. Herramientas como el análisis de costo-beneficio y la evaluación de impactos ambientales son esenciales para evaluar las implicaciones económicas de diversas políticas y proyectos (Tietenberg & Lewis, 2016).

Además, la economía ambiental enfatiza la importancia de los bienes públicos y la gestión sostenible de los recursos. Los bienes públicos, caracterizados por ser no excluibles y no rivales, como la estabilidad climática y la conservación de especies, requieren de una acción colectiva para su preservación, dado que el mercado por sí solo no incentiva su protección adecuada. Este entendimiento ha llevado al desarrollo de políticas como impuestos ambientales, regulaciones y sistemas de comercio de emisiones, que buscan internalizar las externalidades negativas y promover un uso más eficiente y responsable de los recursos naturales (Stern, 2007).

## 2.2. Teorías Económicas y Medio Ambiente

La protección del medio ambiente ha sido, a lo largo de la historia, un reflejo de la evolución de las sociedades humanas y su relación con el entorno natural. Los hitos legislativos en este ámbito no solo marcan avances significativos en la conservación de los recursos naturales, sino que también reflejan la creciente conciencia y compromiso de las naciones hacia la sostenibilidad. Estos hitos pueden compararse con faros que guían el rumbo de las políticas públicas, iluminando el camino hacia un futuro más equilibrado entre el desarrollo económico y la preservación ambiental.

Uno de los primeros hitos legislativos de relevancia internacional fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, llevada a cabo en

Estocolmo en 1972. Este evento histórico culminó con la Declaración de Estocolmo, que reconoció la necesidad urgente de proteger el medio ambiente y promovió la cooperación internacional para enfrentar los desafíos ambientales. Este acuerdo sentó las bases para futuras legislaciones y acuerdos globales, estableciendo un marco de referencia para la acción ambiental a nivel mundial.

En el ámbito nacional, numerosos países han implementado leyes pioneras que han servido como modelo para otros. Por ejemplo, en Estados Unidos, la promulgación del Acta de Aire Limpio en 1970 representó un avance significativo en la regulación de la contaminación atmosférica. Esta legislación no solo estableció estándares de calidad del aire, sino que también introdujo mecanismos de monitoreo y sanciones para el incumplimiento, demostrando cómo la normativa puede servir de herramienta efectiva para mejorar la salud ambiental y pública.

Otro hito legislativo de importancia es el Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en 1992 durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro. Este convenio enfatiza la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos. Su implementación ha impulsado a los países a desarrollar políticas nacionales de biodiversidad, promoviendo una gestión más integral y coherente de los recursos naturales.

Adicionalmente, la creación de entidades gubernamentales especializadas en medio ambiente ha sido crucial para la efectiva implementación y supervisión de las leyes ambientales. Instituciones como la Agencia de Protección Ambiental (EPA) en Estados Unidos o el Ministerio para la Transición Ecológica en España, juegan un papel fundamental en la elaboración de regulaciones, la realización de estudios de impacto ambiental y la promoción de iniciativas de sostenibilidad. Estas instituciones actúan como guardianes del medio ambiente, asegurando que las normativas se apliquen correctamente y que se realicen esfuerzos continuos para la mejora ambiental.

En los últimos años, la creciente preocupación por el cambio climático ha impulsado la creación de legislaciones más ambiciosas. El Acuerdo de París de 2015, aunque es un pacto internacional, ha influido significativamente en las legislaciones nacionales, obligando a los países a establecer metas claras de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Este acuerdo representa un esfuerzo colectivo para mitigar los impactos del cambio climático, demostrando cómo los hitos legislativos pueden catalizar cambios profundos y coordinados a nivel global.

### 2.3. Instrumentos de Política Medioambiental

Los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente representan pilares fundamentales en la arquitectura global destinada a la protección y sostenibilidad de nuestro entorno. Estos pactos surgen como respuesta a la comprensión creciente de que los desafíos ambientales trascienden fronteras nacionales, configurándose como auténticos hilos que tejen una red de colaboración entre naciones. Al igual que una orquesta sinfónica donde cada instrumento aporta al conjunto armonioso, los países deben coordinar sus esfuerzos para abordar problemas como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación transfronteriza.

Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano celebrada en Estocolmo en 1972, se sentaron las bases para el desarrollo de una agenda ambiental global. Este evento marcó el inicio de un diálogo internacional estructurado, reconoció la importancia de la cooperación multilateral y estableció principios que guiarían futuras iniciativas. Posteriormente, la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992 amplió este marco, introduciendo conceptos clave como el desarrollo sostenible y promoviendo la implementación de agenda 21, un plan de acción para el siglo XXI que abarca aspectos sociales, económicos y ambientales.

Uno de los acuerdos más emblemáticos es el Protocolo de Kioto de 1997, que introdujo compromisos vinculantes para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los países desarrollados. Este protocolo representó un esfuerzo significativo para mitigar el cambio climático, aunque también enfrentó desafíos relacionados con la implementación y el cumplimiento por parte de algunas naciones. A pesar de sus limitaciones, Kioto sentó las bases para negociaciones posteriores, evidenciando la complejidad de equilibrar intereses nacionales con objetivos globales.

El Acuerdo de París de 2015 constituye un hito en la diplomacia ambiental contemporánea. A diferencia de Kioto, París adopta un enfoque más inclusivo y flexible, permitiendo a cada país establecer sus propias metas de reducción de emisiones y adaptarse a sus realidades económicas y sociales. Este acuerdo reconoce la necesidad de una acción colectiva y destaca la importancia de elevar la ambición climática a través de contribuciones nacionales determinadas que se revisan periódicamente. Además, París incorpora mecanismos para la financiación de la adaptación y la mitigación en países en desarrollo, subrayando la equidad y la solidaridad internacional.